

A high-angle photograph of a woman with dark hair tied up, wearing a pink t-shirt, breastfeeding her young child. They are sitting on a bed with a patterned blanket. The room appears cluttered, with various pieces of clothing and fabric scattered on the bed and floor around them. The entire scene is framed within a large red circle.

DESHEREDADOS



Save the Children

ANEXO
EUSKADI

Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades
y políticas públicas en España





"Un niño pobre es aquel que no puede soñar."

Niña, 9 años. Vallecas, Madrid.

Coordinación:

Ana Sastre
Almudena Escorial

Autores:

José Ignacio Alonso
Liliana Marcos

Foto portada:

Mingo Venero

Gráficos e ilustraciones:

Germán Gullón (VALBHY)

Arte y maquetación:

Óscar Naranjo Galván

FEBRERO 2017

Edita:

Save the Children España



INTRODUCCIÓN

En años recientes, especialmente a raíz de la crisis económica global de 2008, el debate sobre las implicaciones de la creciente desigualdad socioeconómica en el mundo ha cobrado mayor fuerza. Este debate se ha visto reforzado por la confirmación de que la desigualdad no solo es indeseable desde una perspectiva ética o moral, sino también socioeconómica. Los países en los que la desigualdad ha aumentado también registran una mayor desaceleración económica e inestabilidad social¹. La desigualdad en la infancia es especialmente perjudicial no solo por sus consecuencias, sino porque los niños y niñas carecen en general de las posibilidades de modificar sus circunstancias y, a menudo, están sujetos a las decisiones y elecciones de su entorno familiar. Además, en una sociedad más desigual, tener las mismas oportunidades se hace más difícil, de forma que la posición que los niños y niñas ocuparán en ella dependerá del lugar que ocuparon sus padres y madres: no solo hay más pobreza, sino que esta se hereda en mayor medida. Una sociedad que piensa y trabaja con la mirada puesta en el futuro, que se quiera autodefinir como justa, no puede ignorar las necesidades presentes de sus niños y niñas.

En este documento, anexo del informe **Desheredados**, se explora la desigualdad que afecta a la infancia en Euskadi, con especial hincapié en dos vertientes: la protección social y la educación. Más información en: savethechildren.es/desigualdad

Este anexo ha sido elaborado por Save the Children a partir de una exploración previa de datos y políticas llevada a cabo por la empresa KSNET.



¹ UNICEF (2012 B): Child Poverty and Inequality, New Perspectives. UNICEF.

DESIGUALDAD Y POBREZA RELATIVA EN EUSKADI

El aumento de la desigualdad en Euskadi se debe principalmente a que la población empobrecida ha visto cómo sus ingresos se reducían de forma desproporcionada en relación al resto de la población. Esta subida se debe, sobre todo, a un aumento de la desigualdad entre los niños y niñas de renta media y los de renta baja. Los grandes perjudicados son los hogares monoparentales y extranjeros.

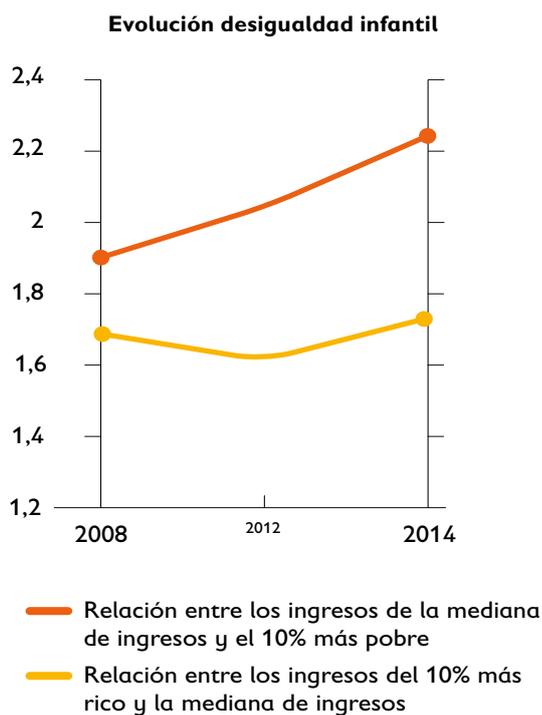
La disminución de los ingresos disponibles en los hogares no ha sido proporcional ni en el conjunto del Estado ni en Euskadi. A pesar de partir de un nivel de desigualdad bajo y comparable al de países del norte de Europa, desde el año 2008 se ha registrado un aumento de la desigualdad motivado por la reducción de ingresos de la población empobrecida respecto al resto. En concreto, la desigualdad en la infancia entre 2008 y 2014, medida por el índice GINI², ha pasado de 25,6 puntos a casi 28 entre unos niños y niñas y otros.

Este aumento se debe, sobre todo, a un incremento de la desigualdad entre los niños y niñas de rentas medias y los de renta baja. La infancia empobrecida está más lejos de las clases medias: mientras que en 2008 quienes se encontraban en el medio de la distribución de la renta multiplicaban en 1,9 los ingresos del 10% más pobre, en 2014 esta diferencia era 2,24 veces más. Al mismo tiempo, como se aprecia en el gráfico siguiente, la diferencia entre los más ricos y las clases medias ha permanecido estable.

Desigualdad infantil en Euskadi

	Gini (<18 años)
2008	25,61
2012	24,29
2014	27,99

² El índice de GINI mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución igualitaria. Un índice de GINI de 0 representa la igualdad perfecta, mientras que un índice de 100 representa el máximo de desigualdad. Si viene expresado en coeficiente y no en índice, toma valores entre 0 y 1. En esta publicación GINI viene expresado siempre en índice.



Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

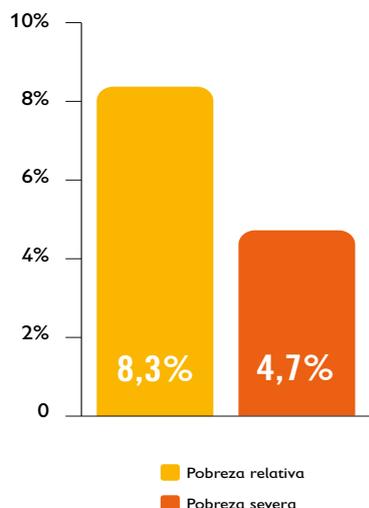
La razón de este fenómeno es la estructura dual del mercado laboral español y vasco, que en los periodos de crisis destruyen de forma significativa empleo temporal, emparejado a rentas medias-bajas y colectivos vulnerables. Las familias con hijos son particularmente castigadas por esta situación, ya que los progenitores trabajan de forma desproporcionada en empleos temporales.

Otro dato que atestigua que hay familias que se están quedando muy atrás es la evolución entre 2008 y 2014 de la pobreza relativa³ y la severa⁴. Mientras que la pobreza relativa ha aumentado en 8,3 puntos porcentuales, la pobreza severa se ha intensificado en casi 5 puntos.

³ Medida con umbral en el 60% de la mediana de ingresos.

⁴ Medida con umbral en el 40% de la mediana de ingresos.

Evolución de pobreza relativa y severa infantil (método EUROSTAT) entre 2008 y 2014⁵

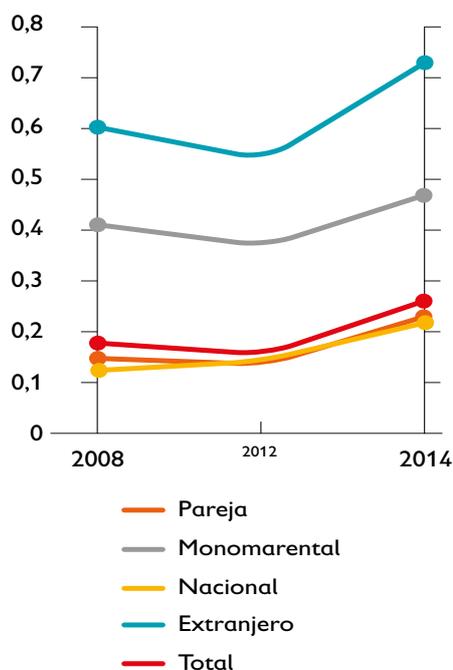


Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

Si se analiza por colectivos, se observa cómo la infancia con mayores tasas de pobreza infantil relativa en Euskadi se concentra en hogares monomarentales y de origen extranjero. Los que más han sufrido la crisis han sido estos últimos niños y niñas, con un aumento de 14 puntos en la tasa de pobreza relativa. En el caso de las familias monoparentales (donde la cabeza de hogar es a menudo una mujer), la tasa de pobreza relativa duplica la de familias en pareja.

Mientras que la pobreza relativa en infancia de origen español es del 22%, en infancia de origen extranjero es del 74%.

Pobreza infantil relativa por colectivos



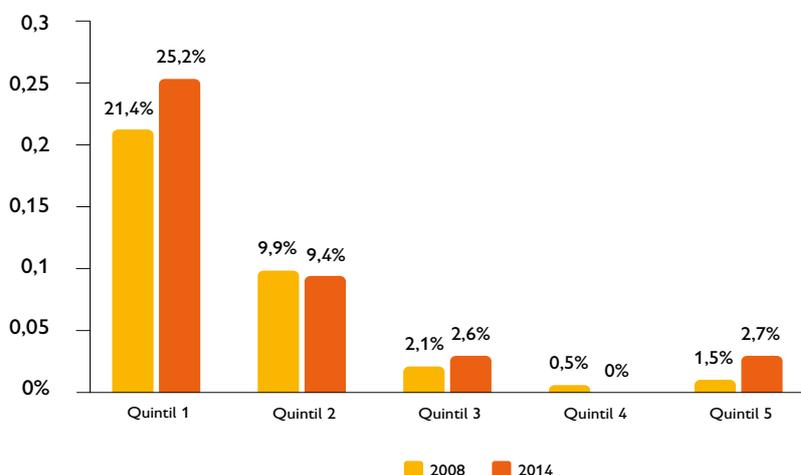
Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

⁵ Calculado sobre la mediana vasca de ingresos.

Los niños y niñas de origen inmigrante representan el 8% de la infancia en el País Vasco. Su especial vulnerabilidad se comprueba al analizar cómo se distribuyen por quintiles de renta. Entre el quintil de renta 1 y 2 se encuentran la mitad de los niños de origen inmigrante.

Cuatro de cada 10 niños y niñas de origen inmigrante en Euskadi están dentro del 20% de la población más pobre.

Distribución de niños y niñas de origen extranjero por quintiles de ingreso



Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

Conviene puntualizar que el Gobierno Vasco lleva desde hace años empleando una medida multidimensional para reflejar la pobreza y privación, que va más allá de los ingresos: (i) Pobreza acumulada, (ii) Pobreza real y (iii) Ausencia de bienestar.⁶

En el análisis de las situaciones de pobreza infantil en Euskadi, tomando como referencia las medidas multidimensionales del Gobierno Vasco, se evidencia una gran desigualdad en cada medida de privación, sobre todo, en Ausencia de bienestar y Pobreza real entre niños y niñas que viven en familias monomarentales o extranjeras.

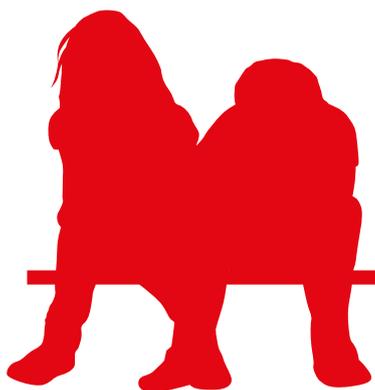
⁶ (i) Pobreza acumulada se relaciona con la incapacidad de un hogar para conseguir acceder a los bienes de consumo duradero necesarios para mantener, en el largo plazo, un nivel de vida mínimamente adecuado. (ii) Ausencia de bienestar hace referencia a una situación de insuficiencia de recursos económicos para hacer frente, en el corto plazo, a los gastos que son considerados como necesarios en una determinada sociedad para participar mínimamente en el modo de vida, las costumbres y las actividades normales de dicha sociedad.

Situaciones de pobreza infantil (método GV), por colectivo

Tipo de pobreza	Año	General	Pareja	Monoparental	Nacional	Extranjero
Pobreza acum.	2008	2%	1%	8%	2%	2%
	2012	3%	2%	10%	2%	7%
	2014	4%	3%	10%	3%	14%
Pobreza real	2008	8%	5%	35%	5%	37%
	2012	9%	6%	34%	6%	44%
	2014	11%	9%	26%	9%	39%
Ausencia de bienestar	2008	13%	10%	45%	10%	57%
	2012	14%	9%	51%	11%	61%
	2014	18%	13%	47%	14%	54%

Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

Por último, las medidas de privación infantil empleadas por el Gobierno Vasco indican un preocupante aumento de pobreza real y ausencia de bienestar, en especial, en determinadas zonas de la Comunidad Autónoma Vasca. En términos de pobreza infantil es preocupante la situación en Vitoria-Gasteiz, Ayala, Bilbao, Margen izquierda y Bizkaia Costa.



Situaciones de pobreza infantil (método GV), por comarca

Tipo de pobreza	Año	Gasteiz	Ayala	Margen Derecha	Bilbao	Margen Izq.	Bizkaia Costa	Duranguesado	Donostialdea	Tolosa-Goierra	Alto Deba	Bajo Deba
Pobreza acum.	2008	3%	1%	0%	4%	5%	0%	3%	0%	0%	1%	0%
	2012	2%	0%	1%	5%	4%	2%	0%	1%	6%	0%	0%
	2014	2%	2%	0%	9%	7%	2%	1%	4%	3%	0%	0%
Pobreza real	2008	9%	1%	5%	17%	10%	3%	8%	5%	0%	0%	3%
	2012	12%	4%	8%	17%	12%	3%	7%	4%	11%	2%	4%
	2014	15%	7%	3%	19%	12%	14%	9%	8%	8%	6%	7%
Ausencia de bienestar	2008	12%	5%	9%	28%	18%	6%	8%	11%	4%	1%	9%
	2012	16%	6%	11%	20%	18%	7%	19%	9%	11%	12%	13%
	2014	24%	19%	10%	28%	19%	20%	14%	13%	10%	11%	12%

Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

¿REDUCE LA PROTECCIÓN SOCIAL LA DESIGUALDAD INFANTIL EN EUSKADI?

La pobreza infantil y la desigualdad en Euskadi se ven matizadas por las transferencias sociales, en concreto si se analiza el impacto de las ayudas de la seguridad social (desempleo, pensiones) y del propio sistema de protección social vasco. Sin embargo, su impacto es relativo entre la infancia en situación de mayor vulnerabilidad.

La inversión en protección social de la infancia y la familia en el Estado español es poco equitativa, además de escasa en comparación con la inversión de otros países europeos (la media UE en protección social de la infancia y la familia es del 2,3% del PIB⁷, frente al 1,3% español). Su carácter fundamentalmente contributivo lleva a que no se concentre en aquella infancia con menor renta: niños y niñas de familias con baja empleabilidad o sin trabajo quedan fuera de esta red de protección. La principal medida no contributiva, la prestación estatal por hijo a cargo, tiene escasa cobertura y su cuantía (unos 25 euros al mes) no permite que prácticamente ningún niño o niña salga de la pobreza.

Ante estas debilidades del sistema estatal, habría que preguntarse si el autonómico lo complementa –mediante una inversión generosa y concentrada en aquellos con menor renta– y si lo hace de forma satisfactoria dado el impacto de la crisis, en especial, sobre ciertos colectivos.

COMPLEMENTO AL CARÁCTER CONTRIBUTIVO DE LAS AYUDAS ESTATALES

En primer lugar, en Euskadi, el gasto en protección social a la infancia es considerablemente superior al de otras comunidades, siendo uno de los más altos del Estado. En el año 2013, el gasto por cada niño/a ascendió a 7.767 euros, mientras que en la Comunidad de Madrid fue de 2.791 euros, un 64% menos. La reducción de la inversión en infancia entre 2007 y 2013 fue de las menores del Estado, un 1,3%⁸.

⁷ Eurostat.

⁸ UNICEF 2015, La infancia en los presupuestos. Estimación de la inversión en políticas relacionadas con la infancia en España y su evolución entre 2007 y 2013.

En segundo lugar, las principales ayudas benefician en mayor medida a las rentas más bajas. La **Renta de Garantía de Ingresos (RGI)** es una prestación periódica y de derecho subjetivo de naturaleza económica, dirigida a las personas integradas en una Unidad de Convivencia que no disponga de ingresos suficientes para hacer frente tanto a los gastos asociados a las necesidades básicas, como a los gastos derivados de un proceso de inclusión laboral o social. Junto con ella, en Euskadi se dispone de la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV), una prestación periódica, de naturaleza económica, dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de sus modalidades de arrendamiento, subarriendo, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones.

Además, Euskadi es la única comunidad autónoma que mantiene ayudas económicas de carácter universal para las familias con hijos. Se trata de la prestación económica por nacimiento, un pago único que, en el caso del primer hijo/a, oscila entre 400 y 900 euros, en función de la renta familiar. A partir del segundo hijo/a, la prestación económica pasa a ser periódica: hasta los dos años de edad, se otorga una ayuda de 1.100 y 400 euros anuales, respectivamente, por el segundo hijo; y la ayuda se prolonga hasta los seis años de edad, en el caso de las familias que tienen tres y más hijo/as.

En las primeras columnas de las siguientes tres tablas se incluyen medidas de desigualdad (GINI y relación de ingresos por grupos de renta) teniendo en cuenta el dinero del que disponen niños y niñas por el trabajo de sus padres y madres. Tal como se aprecia, la desigualdad de ingresos provenientes del mercado laboral y otras rentas ha aumentado de forma notable durante la crisis, con un incremento preocupante del índice GINI (30,3 en 2008 a 36,3 en 2014). Las siguientes dos columnas analizan el impacto de las prestaciones sociales del Estado, otorgadas a través de la Seguridad Social (principalmente jubilaciones y desempleo), y el impacto de las principales medidas autonómicas (Renta Garantía de Ingresos, Prestación Complementaria de la Vivienda y Ayuda de Emergencia Social⁹).

	GINI infantil		
	Sin transferencias –ingresos del mercado laboral–	Tras transferencias de la Seguridad Social y Asistencia Social	Tras transferencias de la RGI, PCV y/o AES
2008	30,29	27,14 (-3,15)	25,61 (-1,63)
2012	30,00	26,78 (-3,21)	24,29 (-2,5)
2014	36,28	31,78 (4,49)	27,98 (-2,7)

Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

⁹ Las ayudas de emergencia social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

Relación entre los ingresos de la renta mediana y los niños y niñas del 10% más pobre			
	Sin transferencias –ingresos del mercado laboral–	Tras transferencias de la Seguridad Social y Asistencia Social	Tras transferencias de la RGI, PCV y/o AES
2008	1,76	1,98	1,90
2012	1,69	2,39	2,04
2014	1,85	4,13	2,24

Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

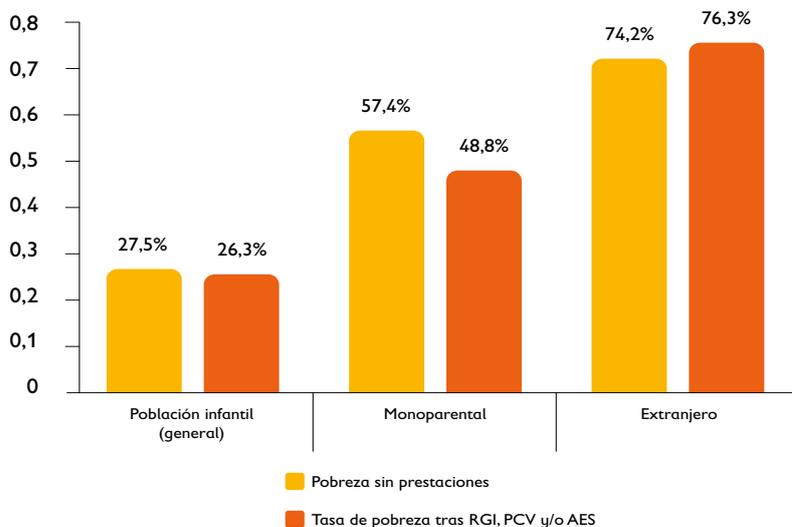
Relación entre los ingresos de la infancia del 10% más rico y los niños y niñas de la mediana de renta			
	Sin transferencias –ingresos del mercado laboral–	Tras transferencias de la Seguridad Social y Asistencia Social	Tras transferencias de la RGI, PCV y/o AES
2008	2,46	1,7 (-0,76)	1,7 (-0)
2012	3,35	1,6 (-1,73)	1,6 (-0)
2014	12,96	1,75	1,75

Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

Las ayudas de la Seguridad Social (fundamentalmente desempleo y pensiones), cuyo efecto se incluye en la segunda columna de las tres tablas, han contribuido a paliar por completo los efectos de la crisis sobre los niños y niñas en situación de pobreza relativa. Han matizado, tal como se observa en la segunda tabla, la relación entre los ingresos de la infancia del 10% más rico de la población y la de las rentas medias. Sin embargo, estas prestaciones apenas llegan a los niños y niñas de los grupos de renta más baja, con lo que las desigualdades entre las rentas medianas y los niños y niñas del 10% más pobre de la población se disparan (de 1,85 a 4,1). Al contrario, son las prestaciones sociales no contributivas (como la RGI, PCV o AES) las que consiguen reducir (solo) una parte de esa brecha de ingresos (de 4,1 a 2,2).

Parece lógico concluir que el sistema vasco complementa al estatal solo en parte, concentrándose en los percentiles de menores ingresos. Este mismo análisis se traslada a los indicadores de pobreza y pobreza relativa, contemplados en los siguientes dos gráficos. Para un umbral de la pobreza que sea el 60% de la mediana de la renta, se observa cómo los más expuestos a la pobreza son niños y niñas en hogares monomarentales y extranjeros. Para esta medida de pobreza relativa, RGI no tiene apenas impacto –salvo para niños y niñas en hogares monomarentales (de un 57% a un 49%)–, siendo las prestaciones provenientes del Estado las que tienen un mayor beneficio.

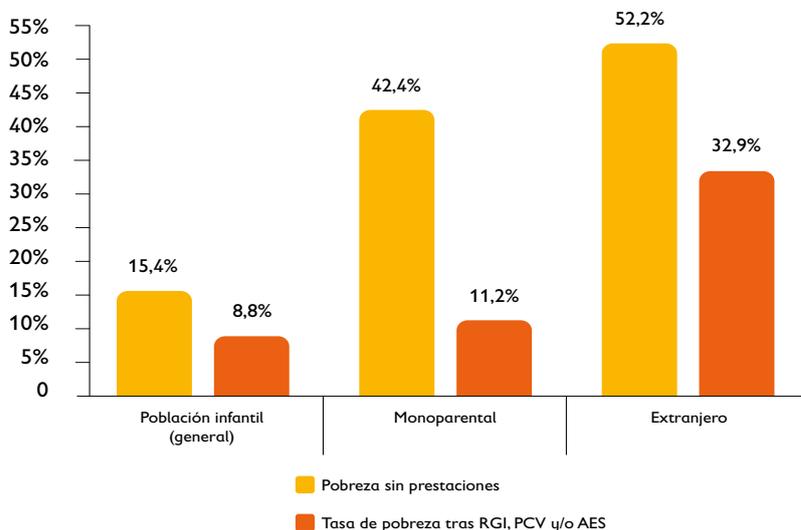
Pobreza infantil relativa antes y después de las transferencias autonómicas



Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

Por el contrario, al tener en cuenta un umbral de pobreza más bajo (40% de la mediana), sí se aprecia un notable efecto de la RGI en los niños y niñas de familias monomarentales (de 42% a 11%) y familias extranjeras (de 52% a 33%).

Pobreza infantil severa antes y después de las transferencias autonómicas



Fuente: elaboración propia a partir de EPDS 2008-2012 y ENS 2014.

De nuevo, podemos concluir que el sistema vasco de protección social acertadamente protege a quien el sistema estatal no ayuda; pero que, aunque reduzca la pobreza de forma significativa, no es capaz de eliminarla.

A pesar del efecto de la RGI y otras prestaciones autonómicas, 1 de cada 10 niños y niñas en Euskadi vive en situación de pobreza severa.

El hecho de que un 9% de los niños y niñas en el País Vasco viva en situación de pobreza severa no es residual. Los datos indican que muchos de ellos son de origen extranjero o viven en familias monoparentales, si bien es necesario un análisis más profundo de los tipos de hogares, dado que la muestra de la encuesta no es suficiente (dónde viven, a qué centros educativos acuden y cuál es la situación laboral de sus progenitores). Para su correcto desarrollo, inserción en la sociedad y adquisición de competencias cognitivas, sociales, emocionales y físicas, hay que redoblar los esfuerzos con este 9% de niñas y niños, tanto en la prestación de servicios como en la provisión de recursos adecuados.



¿CÓMO ES DE DESIGUAL EL SISTEMA EDUCATIVO VASCO?¹⁰

El sistema educativo de Euskadi no sirve para igualar las diferencias de origen de sus alumnos, además de contener elementos que aumentan la desigualdad entre los mismos. Una consecuencia de esta desigualdad es la existencia de una gran brecha de rendimiento escolar según el origen cultural del alumnado: el nativo tiene una puntuación media 1,2 veces superior al de origen extranjero, mientras que en la puntuación del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (Informe PISA), la diferencia entre el percentil de más renta y el de menos es mayor en el País Vasco (330 puntos) que en el Estado (289) y en la media de la OCDE (287).

El sistema educativo de Euskadi no sirve para igualar las diferencias de origen de sus alumnos, además de contener elementos que aumentan la desigualdad entre los mismos. Una consecuencia de esta desigualdad es la existencia de una gran brecha de rendimiento escolar según el origen cultural del alumnado: el nativo tiene una puntuación media 1,2 veces superior al de origen extranjero, mientras que en la puntuación del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (Informe PISA), la diferencia entre el percentil de más renta y el de menos es mayor en el País Vasco (330 puntos) que en el Estado (289) y en la media de la OCDE (287).

Según los datos de los últimos Informes publicados por Save the Children en el ámbito de la Educación (*“Iluminando el Futuro”* y *“Necesita mejorar: por un sistema educativo que no deje a nadie atrás”*), las principales conclusiones y datos generales sobre el sistema educativo vasco muestran que las tasas de repetición, abandono, fracaso escolar y absentismo son menos alarmantes que en el resto del Estado.

A nivel estatal, uno de cada tres estudiantes de 15 años ha repetido curso al menos una vez y alrededor del 30% del alumnado de secundaria no obtiene el graduado de la ESO; en Euskadi, este porcentaje desciende al 14%. Por otro lado, las tasas de Abandono Educativo Prematuro (AEP) española (23,5%) y europea (12%) son muy superiores a la vasca (9,9%), que cumple con el objetivo europeo del 10% para el año 2020.

¹⁰ Save the Children (2016), *Necesita mejorar: por un sistema educativo que no deje a nadie atrás*. Anexo Euskadi https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/necesita_mejorar_veusk_cas_web.pdf

El Consejo Escolar de Euskadi ya alertaba en el Informe “*La educación en Euskadi 2012-2013*” que los principales recortes que se están registrando en el sistema educativo vasco afectan a la educación pública. Señalaba también que el Gobierno Vasco debe dotar al alumnado en riesgo de exclusión social y a los centros educativos con un perfil socioeconómico más bajo “de los recursos que les permitan compensar los déficits de origen y alcanzar los niveles de desarrollo de competencias” que debe lograr el conjunto del alumnado.

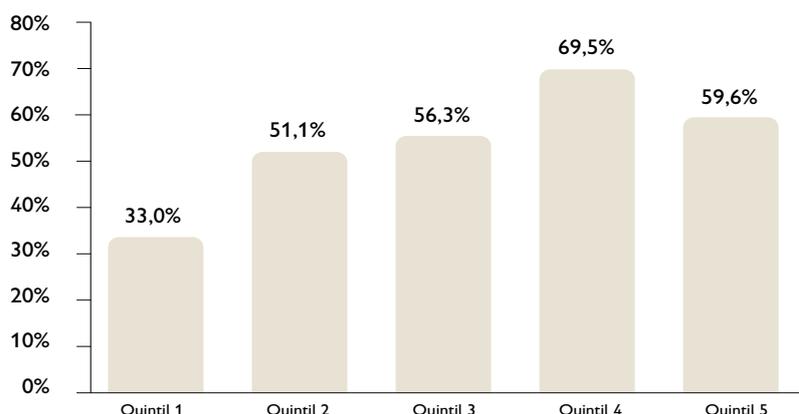
La inversión en Euskadi en Educación es del 5% del PIB, según datos del Eustat. La inversión pública por alumno es de 6.475 euros al año, la más alta de España, según datos del Ministerio de Educación. Sin embargo, desde 2009, se ha dado un descenso del gasto público en Educación, a la vez que ha aumentado de forma sostenida el gasto medio por hogar en enseñanza: entre 2007 y 2012, la inversión pública per cápita bajó en 888 euros por niño/a. Paralelamente, el gasto de los hogares ha ganado peso al incrementarse en un 38,79% entre 2009 y 2013.

A pesar de que Euskadi lidera los indicadores analizados para la elaboración del Índice de Equidad Educativa, tanto en comparación con otras comunidades y ciudades autónomas, como en el cumplimiento de indicadores marcados por la Comisión Europea, existen algunos elementos que deben considerarse como desafíos futuros de las políticas educativas vascas en términos de igualdad y de equidad. De hecho, estas cuestiones ya han sido incluidas en algunos informes de instituciones muy representativas, como el Ararteko y el Consejo Escolar Vasco.

EDUCACIÓN 0-3 AÑOS

El acceso a la educación infantil es, posiblemente, la política pública más redistributiva y que más retornos comporta como inversión a largo plazo. Es en esta etapa donde se desarrollan fuertemente las funciones físicas, cognitivas y emocionales del niño. Para muchos niños y niñas, en situación de vulnerabilidad, este ciclo educativo reforzaría su desarrollo, ayudándoles a progresar y ascender socialmente.

Proporción de niños (0-2 años) que acude a algún centro infantil, guardería o centro infantil asimilable por quintil (2014)



Fuente: elaboración propia a partir de ENS 2014.¹¹

Euskadi es la comunidad autónoma de todo el Estado que más servicios de educación infantil ofrece, con una tasa neta de escolarización del 52% en el curso 2013/2014, un porcentaje que supera con creces la Recomendación de la Comisión Europea (33%)¹². Sin embargo, el acceso es muy desigual, sobre todo, para niños y niñas del quintil más bajo y aquellos que provienen de hogares monomarentales (en comparación con los que provienen de hogares en pareja) y hogares extranjeros (en comparación con el resto de hogares¹³). La progresividad de acceso a la educación infantil es especialmente importante porque supone una oportunidad única para quienes viven en situaciones de privación y vulnerabilidad y carecen de un entorno adecuado en el hogar para desarrollarse.

¿QUIÉNES SE ESTÁN QUEDANDO FUERA DE LA ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 3 AÑOS EN EUSKADI?

De acuerdo a los datos obtenidos de la explotación del microdato de la Encuesta de Presupuestos Familiares (2014), los porcentajes más bajos de menores de edad escolarizados se observan en las familias cuyos progenitores (sobre todo las madres) carecen de estudios reglados o solo cursaron estudios de primer grado.

¹¹ Cálculos realizados a partir de la distribución de personas menores de 3 años. Se han empleado pesos poblacionales individuales. Los cálculos están realizados mediante la renta disponible equivalente total de la unidad familiar (expresada en unidades de consumo). Los cálculos han de considerarse con mucha cautela debido al limitado número de observaciones empleado para su cálculo (el tamaño muestral total es de 299 observaciones).

¹² Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

¹³ Los resultados de ambos cálculos proviene de datos de la ENS de 2014, pero para el caso del tipo de colectivo, existen pocas observaciones para niñas y niños de familias monomarentales e inmigrantes de entre 0 y 2 años. Por ello, los resultados deben tomarse con cautela para estos grupos.

También se detectan desigualdades en cuanto a la nacionalidad de los progenitores. Los niños y niñas con padres y madres con nacionalidad extranjera se encuentran escolarizados en menor medida que aquellos autóctonos.

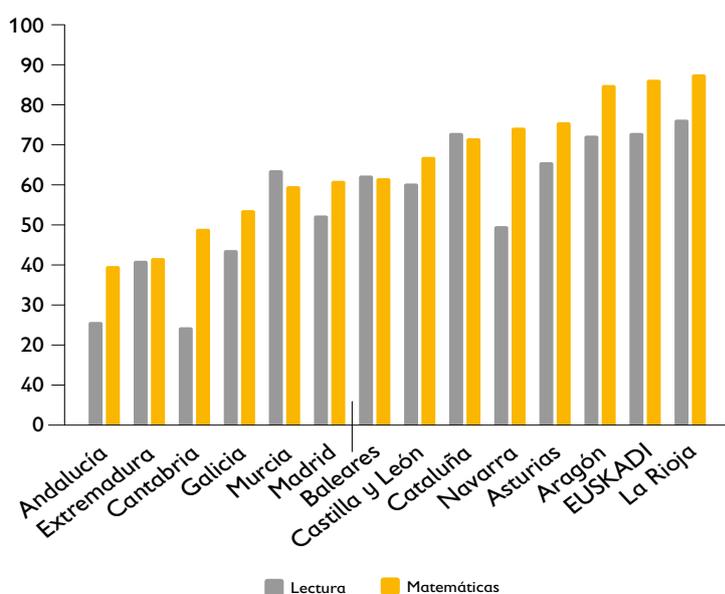
Sin embargo, la variable en la que se observan mayores diferencias es la situación laboral, sobre todo, de la madre. Hay casi 30 puntos de diferencia entre el porcentaje de menores escolarizados/as cuyas madres están ocupadas con respecto a quienes no lo están.

Por último, incluso para el tramo de renta más bajo, los costes asociados a esta etapa educativa dejarían fuera del sistema, o al menos complicaría en gran medida la escolarización, de los menores de edad procedentes de hogares con bajos recursos económicos.

LA BRECHA INMIGRANTES-AUTÓCTONOS

En Euskadi, el Abandono Educativo Prematuro (AEP) afecta a menos de un 10% de la población. Además, los resultados en PISA se encuentran por encima de la media de la OCDE y muy cerca de potencias educativas como Alemania, Finlandia y Holanda. Sin embargo, la distribución de estos resultados dista mucho de ser equitativa. La brecha entre niños nativos e inmigrantes es la más alta de todo el Estado (solo superada por La Rioja) y una de las más altas de la OCDE.

Brecha de resultados en PISA 2012 entre autóctonos e inmigrantes¹⁴



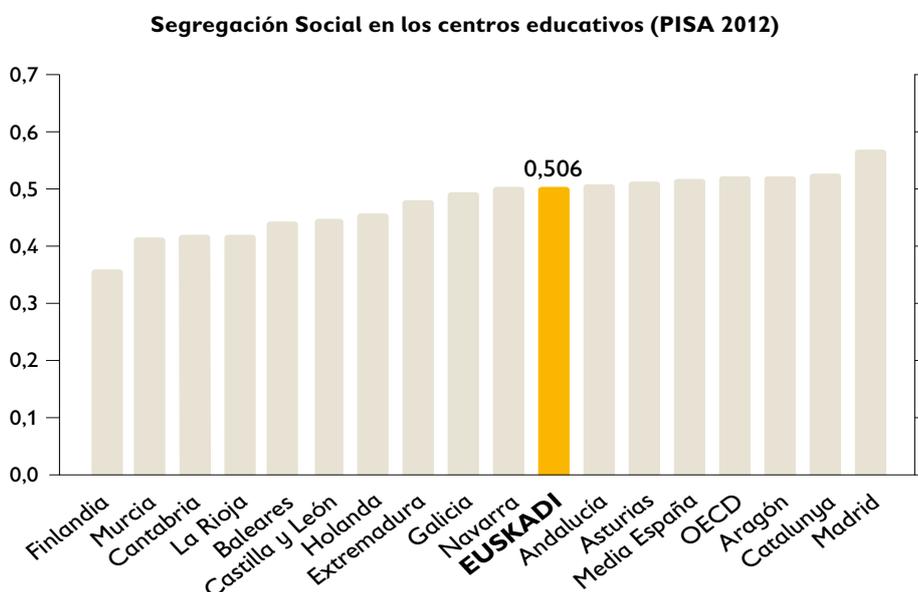
Fuente: elaboración propia a partir de datos de PISA 2012.

14 Según los resultados preliminares de PISA 2015, la variabilidad de las puntuaciones media entre los nativos e inmigrantes se mantiene alta. <https://goo.gl/02Bb0w>.

SEGREGACIÓN ESCOLAR Y CONSECUENCIAS SOBRE EL APRENDIZAJE

La segregación social en los centros educativos se define como la concentración de perfiles socioeconómicos semejantes en las escuelas. Una mayor segregación implica que las niñas y niños acuden a centros educativos con perfiles socioeconómicos homogéneos. La evidencia reciente apunta a que una segregación excesivamente alta perjudica a las niñas y niños más vulnerables, mientras que no favorece a los más aventajados.¹⁵

A pesar de los relativamente buenos resultados de Euskadi en el Informe PISA, esta comunidad autónoma presenta unos niveles de segregación social que no son acordes a su desarrollo como sistema educativo.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de PISA 2012.

Esta concentración de perfiles socioeconómicos semejantes en centros perpetúa las desigualdades para aquellos que “caen en la escuela equivocada”. En estas escuelas, se registran mayores retrasos en el progreso educativo, que empiezan por la repetición y acaban en el fracaso escolar. Tal como se recogía en el informe “*Necesita mejorar: por un sistema educativo que no deje a nadie atrás*”, la educación es clave para reducir las desigualdades sociales y romper el ciclo de la pobreza entre progenitores e hijos/as, pero para cumplir su papel no basta con que sea accesible para todos los niños y niñas, ya que también debe ser equitativa. El sistema educativo debe tratar a cada alumno/a en función de sus necesidades –sociales, económicas o físicas– para que todos tengan las mismas oportunidades y posibilidades de éxito.

¹⁵ Para una explicación detallada sobre segregación, equidad y progreso educativo, ver OECD (2013).

La repetición ha demostrado ser una de las políticas menos exitosas. Además de cara y poco equitativa (según la OCDE, cada alumno/a que repite cuesta a los contribuyentes 20.000 euros), es la política educativa que más influye en el abandono educativo temprano. En este sentido, Euskadi es la comunidad autónoma con menor número de repetidores de todo el Estado, con un 21% de repetidores al final de la ESO, si bien esta tasa es muy alta en comparación con la media de la OCDE (12%)¹⁶. La probabilidad de repetir para un niño de ingresos bajos es 2,4 veces mayor que para uno de ingresos altos, incluso aunque ambos tengan las mismas competencias de lectoescritura y matemáticas.¹⁷

Al observar los datos de repetición en Euskadi, se aprecia una alta concentración de repetidores en ciertos centros educativos vascos, más que en ninguna otra comunidad autónoma. En particular, varios indicadores de variación en la tasa de repetidores por centro indican que la repetición está muy concentrada en Euskadi, en comparación con otras comunidades autónomas. Con datos de PISA 2012, si se tiene en cuenta el 20% de los centros educativos que concentran más repetidores, se constata que acumulan un 38% del total de repetidores.¹⁸ Esto indica que muchos niños y niñas se encuentran atrapados en una espiral que frena sus trayectorias vitales.

Por otro lado, estos centros suelen ser principalmente públicos: mientras que el porcentaje de alumnos en escuelas de titularidad pública en PISA 2012 era de un 46%, los repetidores se distribuyen de forma desproporcionada en estas escuelas (62% de todos los repetidores). Son aquellos centros donde más población inmigrante acude (más de un 66%) y, en general, niñas y niños de rentas bajas.

Estos datos indican que, aunque la mayor parte de la población infantil en Euskadi experimenta procesos de aprendizaje adecuados, una minoría proveniente del quintil de renta baja y de hogares de origen inmigrante está excluida de estos procesos. De nuevo, se confirma que en el sistema educativo vasco es necesario redoblar los esfuerzos para promover una mayor inclusión social en los centros y una mayor atención personalizada a estos grupos.

16 Según los resultados preliminares de PISA 2015, aunque la tasa de repetidores ha disminuido sensiblemente con respecto a 2012 en España (de un 34% a un 31%), solo en Euskadi ha aumentado la proporción de repetidores en dos puntos porcentuales. (24%). <https://goo.gl/02Bb0w>.

17 Cálculos de KSNET a partir de PISA 2012 y OCDE (2014).

18 Cálculos de KSNET a partir de datos de PISA 2012.



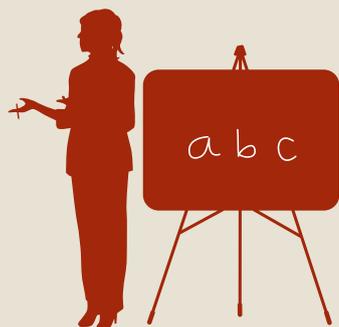
RECOMENDACIONES



PROTECCIÓN SOCIAL

- Necesidad de realizar un análisis exhaustivo y un seguimiento permanente, con datos administrativos de LANBIDE y otras encuestas, acerca de la efectividad de las prestaciones RGI/PCV/AES desde un punto de vista de la protección de la infancia, por grupos de renta, colectivos y comarcas. Necesidad de extender el proceso abierto por el Gobierno Vasco a instancia del Parlamento Vasco para la reflexión de los instrumentos de protección social a los agentes sociales y entidades especializadas en trabajo con infancia y familia.
- Profundizar y extender el sistema de rentas mínimas y ayudas a vivienda para atender mejor las necesidades específicas de los niños y niñas que provienen de los colectivos más vulnerables por vivir en situaciones de pobreza y carencia material severa.
- Lo anterior hace necesario la aprobación e implementación de una nueva estrategia de infancia y familias que supere el Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2011-2015. Esta futura Estrategia debe abordar de manera integral medidas relacionadas con prestaciones y también con políticas públicas de conciliación familiar. Además, debe estar dotada presupuestariamente para aumentar el porcentaje de inversión pública destinada a la infancia y familia.
- Equiparación de las ayudas y apoyos que perciben las familias monoparentales a las ayudas de las familias numerosas.

EDUCACIÓN



- **Financiación:** recuperar paulatinamente el nivel de inversión pública en educación anterior a la crisis.
- **Educación de 0 a 3 años:**
 - Se ha de avanzar en la reducción de cuotas ampliando el uso de la tarificación social y la excepción de pago en todos los centros públicos del Consorcio Haurreskolak (escuelas infantiles) de Euskadi.

- Se ha de revisar el umbral establecido para la concesión de becas en este ciclo educativo y las cuantías para el alumnado no escolarizado en el Consorcio Haurreskolak.
- Para evitar situaciones de inequidad, hay que modificar los criterios de puntuación en el acceso a las plazas del Consorcio Haurreskolak:
 - La mayor puntuación otorgada a los/as progenitores/as con trabajo/s remunerados establecida para el curso 2016/2017 en las haurreskolak es de dos puntos, mientras que quienes están en paro solo reciben un punto. Además, las familias en las que los/as progenitores/as estén inactivos o trabajando irregularmente no reciben ningún punto, por lo que se está penalizando a menores que proceden de hogares, en principio, en situaciones más vulnerables.
 - La situación de monomarentalidad/monoparentalidad es considerada como criterio puntuable en el caso de los centros del Consorcio Haurreskolak, pero no en el Decreto 35/2008 de Gobierno Vasco, de 4 de marzo. Dadas las particularidades de este tipo de familias, debería ser también tenida en cuenta.
- Hay que llevar a cabo campañas de información y sensibilización en Euskadi entre las familias en situaciones de vulnerabilidad o exclusión para dar a conocer la importancia de la escolarización temprana.
- **Segregación escolar:**
 - Definir un plan de política educativa de lucha contra la segregación escolar, que garantice la equidad en el acceso a la educación de los alumnos del País Vasco independientemente de su origen o condición, mediante una serie de políticas concretas:
 - Establecer ratios mínimos y máximos de alumnado de estos perfiles por centros en mismas zonas de escolarización y definir mecanismos de control que vayan dirigidos a vigilar y corregir aquellas situaciones que contribuyen a esta concentración.
 - **Planes, órdenes y decretos propuestos para elaborarse durante los próximos cursos académicos en Euskadi deberían complementarse con planes de acción positiva en aquellos centros con mayor complejidad social. Así se equilibraría la composición social de los mismos (provisión de más y mejores recursos, planes de choque, profesorado adicional, apoyo pedagógico, etc.)**

- Eliminar criterios de acceso que fomentan la inequidad, tales como la condición de antiguo alumno de los progenitores o alguno de los hermanos, y la “otra condición” que queda a discreción de los centros.
 - Establecer mecanismos de garantía de la gratuidad real de la educación, fijando máximos en las aportaciones que puedan realizar las familias para actividades complementarias tanto en centros públicos como concertados.
 - Fortalecer las capacidades de la inspección educativa para controlar posibles prácticas de selección del alumnado por parte de algunas escuelas concertadas y tomar las medidas correctoras oportunas.
 - Asegurar que las escuelas concertadas religiosas ofrecen alternativas a la asignatura de religión católica.
- De cara al II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco la escuela inclusiva e intercultural, 2016-2020:
 - A corto plazo y en la escuela, es necesario promover programas de refuerzo, apoyo y orientación para evitar el fenómeno del abandono escolar.
 - A largo plazo, es necesario fortalecer los mecanismos de elección de centro para promover una mayor diversidad del alumnado de renta baja, de familias monomarentales o inmigrante en centros educativos que obtienen mejores resultados. Existen diversas opciones para hacer frente a este tema, como la modificación de zonas de influencia, la introducción de programas de transporte escolar o las cuotas, así como los programas informativos a familias de renta baja para concienciar de la importancia de la elección del centro más allá del barrio residencial.
 - Reenfocar el debate de desigualdad/equidad en el contexto de la crisis para visibilizar la realidad de los colectivos más afectados por la misma en Euskadi, que no son los niños y niñas de rentas medias, sino de rentas más bajas.
 - Siendo las situaciones de pobreza, privación material, problemas en la vivienda o experimentación de inequidad en la escuela fenómenos tan focalizados en la geografía vasca, es necesario llevar a cabo diversos procesos de sensibilización de estas situaciones por parte de las instituciones. En especial, se requiere enfatizar (i) el papel central de la infancia, especial en los primeros años de vida, para el desarrollo futuro de todas las personas; (ii) la mayor efectividad coste-beneficio de las políticas de inversión dirigidas a la infancia para el progreso social y económico; (iii) incluir las prioridades en infancia como objetivos transversales en todas las áreas de gobierno.

- Es necesario seguir recogiendo y facilitando datos disponibles en materia de bienestar infantil, que tengan en cuenta medidas subjetivas del mismo, para poder llevar a cabo un mayor seguimiento del desarrollo de todos los niños y niñas de la Comunidad Autónoma Vasca.

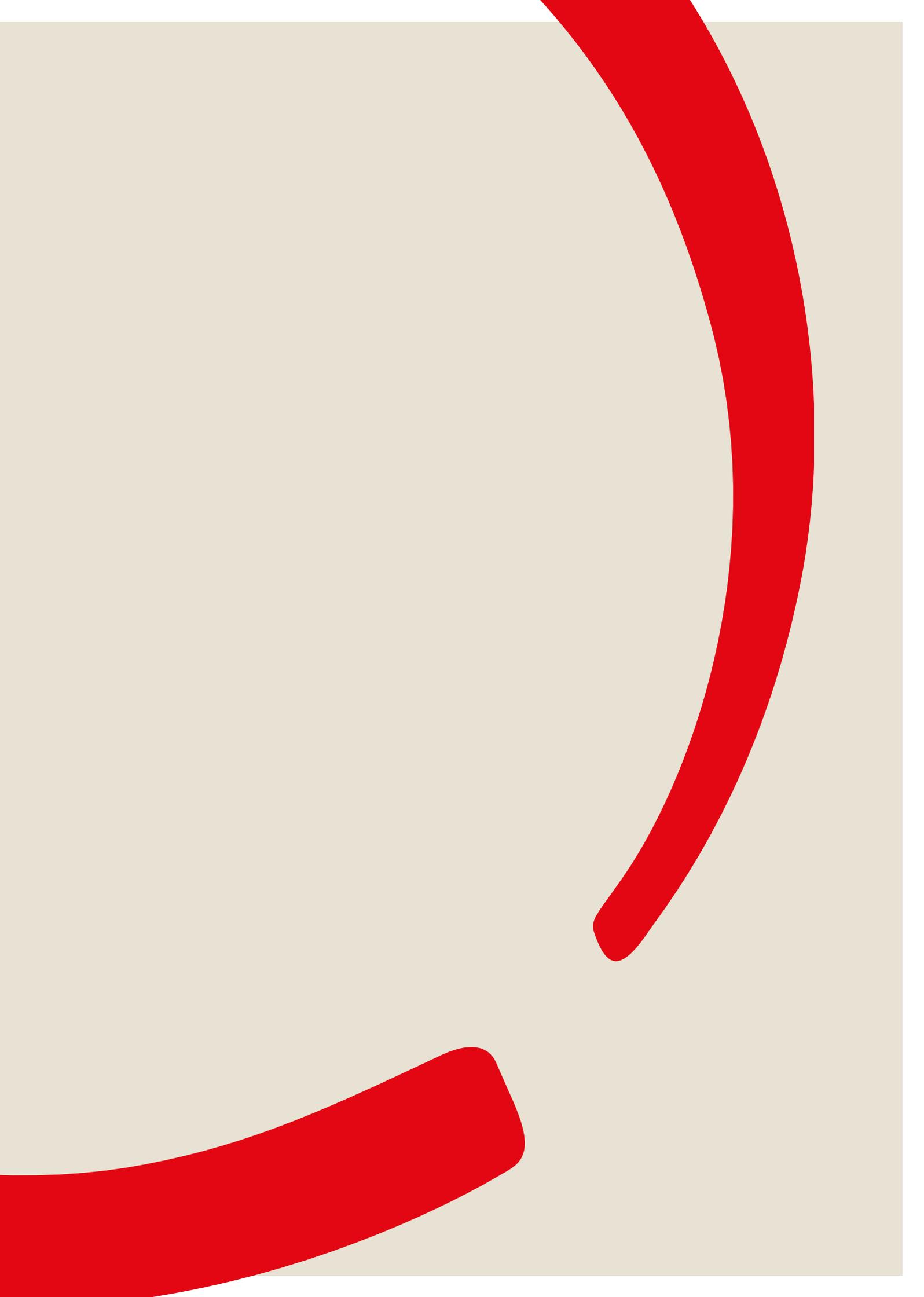






GRACIAS

Gracias a los más de 130 niños y niñas que participaron activamente en los procesos para la elaboración de este informe y esta investigación sobre desigualdad infantil. **Su mirada, su palabra y su experiencia han sido fundamentales para nuestro trabajo.**



SAVETHECHILDREN.ES



Save the Children